

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 60/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 82/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) MORALES LOPES, S.A. DE C.V. (SADFI: 8099) (FARMACIAS BRASIL) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Jul-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 161/2020/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1006-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	100.00	CAJA	2.28886	COLAGENO HIDROLIZADO	38.23000	3,823.00000
				Vitamina D1000, Acido Ascórbico (vitamma C) 0.5G, Colageno Hidrolizado 10 g		
2	150.00	CAJA	2.28888	MONOHIDRATO DE ZINC	11.33000	1,699.50000
				Sulfato de Zinc 54.9 mg presentación caja de 20 capsulas blandas.		
3	500.00	UNIDAD	2.28889	PREDNISONA	0.17000	85.00000
				50 mg caja 10 comprimidos		
4	99.00	CAJA	2.28890	OSEALTAMIVIR	56.40000	5,583.60000
				75 mg caja de 10 capsulas		

Sub Total US\$	11,191.10
IVA US\$	1,454.85
Total US\$	12,645.95

DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 95 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 24-Jul-2020